



CIRCULAR NO. 012/2024-DRH

Con instrucciones del Pleno de Consejeros se le comunica **A TODO EL PERSONAL** que el feriado de **Semana Santa** se concederá a partir del **lunes 25 al viernes 29 de marzo de 2024**.

- Los días **lunes 25 y martes 26 de marzo** se conceden a cuenta de vacaciones.
- Y los días **27, 28 y 29 de marzo** se otorgan conforme a lo estipulado en el **Artículo 41 literal f)**, del Reglamento del Régimen de la Carrera de los Empleados de este Organismo Electoral.

Se les recuerda dejar todos los equipos y aparatos electrónicos desconectados, para prevenir cualquier incidente ocasionado por fallas de energía en las diferentes instalaciones del CNE, asimismo verificar los grifos y válvulas para evitar posibles fugas de agua que puedan ocasionar daños mayores.

¡FELICES VACACIONES!

Tegucigalpa M.D.C., 22 de marzo 2024.



Sandra Lucia Figueroa Cerna
Sub Jefa de Recursos Humanos

Cc: Archivo